

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	13001400300520180058800	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULTIGA	NAYIT MENA ROMERO
EJECUTIVO	13001400300120210042800	MARIETA MONTIEL PULIDO	MARIA OFELIA GIRALDO HERRERA
EJECUTIVO	13001400300120150035200	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL EDUARDO SIERRA NUÑEZ
EJECUTIVO	13001400300520150067300	BANCOLOMBIA S.A.	RAMON FRANCISCO TREJOS S.
EJECUTIVO	13001400300220180109700	BANCOLOMBIA S.A.	BESAME CARTAGENA S.A.S.

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

FECHA DE FIJACIÓN: 15 DE ENERO DEL 2024, HORA 8:00 A.M FECHA DE DESFIJACIÓN: 15 DE ENERO DEL 2024, HORA 5:00 PM EL TRASLADO INICIA: 16 DE ENERO DEL 2024, HORA 8:00 A.M EL TRASLADO VENCE: 18 DE ENERO DEL 2024, HORA 5:00 PM

## ANA AYOLA CABRALES Secretaria

"De conformidad a Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, articulo 9, NO será necesario firmar los traslados que se surtan Por fuera de audiencia"

Mayra Polanco Basanta

#### RADICADO 2018-00588 APORTO LÑIQUIDACION DEL CREDITO DE NAYIT MENA ROMERO

#### LEIDY YAMILE GONZALEZ ALVAREZ <costalitigando@hotmail.com>

Jue 11/01/2024 8:43 AM

Para:Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (52 KB)

APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO ADIICONAL DE NAYIT MENA ROMERO.pdf;

#### Señores:

## JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA ESD

ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULTIGA CONTRA NAYIT MENA ROMERO C.C. 7.959.096.
RADICADO: 13001400300520180058800

**LEIDY YAMILE GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, Mayor de edad, abogada en Ejercicio, concurro a usted a fin de **APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL** con los valores que relaciono a continuación:

LEIDY YAMILE GONZÁLEZ ÁLVAREZ CC No 45.558.368 de Cartagena TP No 181.955 de C. S de la J



#### LEIDY YAMILE GONZÁLEZ ÁLVAREZ

.Abogada

Centro, Edifiaio Citibank, Oficina 11B TEL: 3045749752 - e-mail: <u>costaliticando@hotmail.com</u> Cartacena de Indias D.T. y C. – Colombia-. Señores:

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA **ESD** 

ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULTIGA CONTRA NAYIT MENA ROMERO C.C. 7.959.096. RADICADO: 13001400300520180058800

LEIDY YAMILE GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Mayor de edad, abogada en Ejercicio, concurro a usted a fin de APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL con los valores que relaciono a continuación:

CAPITAL	\$ 5.250.000
INTERESES DESDE 19 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA 11 DE ENERO DE 2024	\$ 1.968.750
TOTAL	\$ 7.218.750

De usted,

LEIDY YAMILE GONZÁLEZ ÁLVAREZ CC No 45.558.368 De Cartagena

TP No 181.955 De C. S de la J.

	DD	MM	AAAA	1			
	11	1	2024				
JUZGADO		NOMBRE DI ROMERO	EL DEMANDADO	D: NAYIT MENA			
VALOR CAPITAL	FEC	CHA FACTUR	A	% INTERES	No MESES A LA FECHA	INTERESES A LA FECHA	VALOR NETO+INT A LA FECHA
\$	DDD	MM	AAAA				
\$ 5.250.000	19	10	2022	2,5	15	\$ 1.968.750	\$ 7.218.750

CAPITAL	\$ 5.250.000		
INTERESES	\$ 1.968.750		
TOTAL	\$ 7.218.750		

#### MEMORIAL DEMANDA EJECUTIVA RADICADO 00428 DE 2021

#### Anwar Andrés Rassine Barreto <anwar\_04.03@hotmail.com>

Jue 11/01/2024 9:00 AM

Para:Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (339 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO DEMANDA EJECUTIVA RADICADO 00428 DE 2021.pdf;

#### Cordial saludo,

Por medio del presente, y en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del asunto arriba descrito, me permito aportar memorial para los fines pertinentes.



#### Anwar Rassine Barreto Abogado Asociado / Associated Lawyer

+57 312 3866634
Ciudad Jardín, Edificio Brisas del Jardín, Torre 3, Apto 720.
Cartagena- Colombia
anwar.rassine@bayonacuervo.com
www.bayonacuervo.com | www.clusterlegal.co





Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a BAYONA CUERVO Y ABOGADOS S.A.S. y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to BAYONA CUERVO Y ABOGADOS S.A.S. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful

#### **SEÑOR**

# JUEZ TERCERO (3°) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA E. S. D.

Referencia: LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO

**Demandante:** MARIETA MONTIEL PULIDO

Demandado: MARIA OFELIA GIRALDO HERRERA

**Radicado:** 00428 de 2021

Juzgado de Origen: 1 Civil Municipal

El suscrito, **ANWAR ANDRÉS RASSINE BARRETO**, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 322.739 del C. S de la J, en mi calidad de apoderado jurídico de la parte demandante dentro del caso de marras, respetuosamente acudo ante usted, de conformidad a lo señalado en el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012, a fin de aportar al expediente, liquidación de crédito dentro del presente asunto, así:

CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	COSTAS	TOTAL ADEUDADO
\$7.800.000,00	\$4.368.000,00	\$546.000,00	\$12.714.000,00

La anterior liquidación fue elaborada, teniendo en cuenta un interés mensual de dos por ciento (2%), y a la fecha de hoy, ha transcurrido veintiocho (28) meses desde que fue dictado auto de seguir adelante con la ejecución.

Del señor juez,

Atentamente,

ANWAR ANDRES RASSINE BARRETO

C.C No 1.047.477.257 de Cartagena.

T.P No 322.739 del C.S. de la J.

Anwar

# LIQIDACION CREDITO ACTUALIZADA - RAUL EDUARDO SIERRA NUÑEZ.- 13001- 40 – 03 – 001- 2015-00352-000

#### abogadabancol@velezbenedetti.com <abogadabancol@velezbenedetti.com>

Jue 11/01/2024 5:09 PM

Para:Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (264 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA RAUL SIERRA.pdf;

- > JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
- > JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
- > REF: PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA RAUL EDUARDO
- > SIERRA NUÑEZ.-
- > Rad. No. 13001- 40 03 001- 2015-00352-000

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE BANCOLOMBIA S.A CONTRA RAUL EDUARDO SIERRA NUÑEZ.-

Rad. No. 13001- 40 - 03 - 001- 2015-00352-000

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C.C.No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito acudo a usted respetuosamente, con el fin de Aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA.** 

Por lo anterior sírvase darle el tramite correspondiente.

Del Señor Juez, Atentamente,

ERNESTO CARLOS VÉLEZ BENEDETTI

CC No. 79.947.585 de Bogota T.P No. 117.726 del C.S de la J CREDITO No. 11278933,

TITULAR: RAUL SIERRA

FECHA LIQUIDACION: 11/01/2024

**CAPITAL** 

CAPITAL EN PESOS 14.285.620

INTERES CTE 1.429.441

**INTERESES** 

FECHA INICIACION MORA 7/05/2015

FECHA DE LIQUIDACION 11/01/2024

DIAS EN MORA 3.171

TASA DE INTERES 25%

INTERESES \$31.458.125,71

SEGUROS

TOTAL LIQUIDACION \$47.173.186,71

# LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA Y SOLICITUD OFICIO - RAMON FRANCISCO TREJOS SALCEDO, Rad: 13001-40-03- 005- 2015-00673-00

#### abogadabancol@velezbenedetti.com <aboqadabancol@velezbenedetti.com>

Jue 11/01/2024 5:45 PM

Para:Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (347 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO ramon trejos.pdf;

- > JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
- > JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
- > REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOLOMBIA S.A
- > CONTRA RAMON FRANCISCO TREJOS SALCEDO, YOJAN DAVID
- > TREJOS PIÑERES y NORELA RAMIREZ DOMINGUEZ
- > Rad: 13001-40-03-005-2015-00673-00

Señor

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E.S.D

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOLOMBIA S.A CONTRA RAMON FRANCISCO TREJOS SALCEDO, YOJAN DAVID TREJOS PIÑERES y NORELA RAMIREZ DOMINGUEZ

Rad: 13001-40-03- 005- 2015-00673-00

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C.C.No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito acudo a usted respetuosamente, con el fin de Aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA** .

Por lo anterior sírvase darle el tramite correspondiente.

Del Señor Juez, Atentamente,

ERNESTO CARLOS VÉLEZ BENEDETTI

CC No. 79.947.585 de Bogota T.P No. 117.726 del C.S de la J

CREDITO No.	980080336		
TITULAR:	RAMON FRANCISCO TREJOS SALCEDO, YOJAN DAVID TREJOS PIÑERES y NORELA RAMIREZ DOMINGUEZ		
FECHA LIQUIDACION:	11/01/2024		
	,		
CAPITAL			
CAPITAL EN PESOS	16.000.168		
INTERES CTE	3.660.609		
INTERESES			
FECHA INICIACION MORA	21/11/2014		
FECHA DE LIQUIDACION	11/01/2024		
DIAS EN MORA	3.338		

TASA DE INTERES 25%

INTERESES \$37.489.842,53

SEGUROS

TOTAL LIQUIDACION \$57.150.619,53

#### LIQUIDACION ACTUAL BESAME CARTAGENA 3ECM

#### DORA TOBAR <dointobar14@gmail.com>

Jue 11/01/2024 1:21 PM

Para:Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (378 KB)

LIQ BESAME CARTAGENA 3ECM.pdf;

BUENAS TARDES, DESEO UN FELIZ Y BENDECIDO AÑO 2024. ANEXO ESCRITO DE LA REFERENCIA PARA EL TRÁMITE DEL JUZGADO.

**DORA TOBAR** 

#### DORA INES TOBAR SABOGAL

Asuntos Penales, Civiles, Comerciales y de Familia

\_\_\_\_\_\_

Señor:

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL.

Cartagena.

Ref.- PROCESO EJECUTIVO No. 002-2018-01097-00

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.

EJECUTADOS: BESAME CARTAGENA S.A.S.

DORA INES TOBAR SABOGAL, mayor abogada en ejercicio, portadora de la Cédula de Ciudadanía número 45.456.295 de Cartagena y Tarjeta Profesional número 45.435 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de BANCOLOMBIA S.A., como parte ejecutante, por medio del presente escrito me permito ANEXAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO DEL CLIENTE ACTUALIZADA, desde noviembre 22 de 2020, hasta diciembre 22 de 2023, interés del 23,70% anual durante 37 meses, a saber:

**PAGARE 1750084256** \$ 7'776.744 INTERESES DE MORA \$ 5'682.856

**PAGARE 1750084257** \$ 27'977.489 INTERESES DE MORA \$ 20'444.550

Cordialmente,

DORA INES TOBAR SABOGAL.

Ou wir Tale >.

C.C. No. 45.456.295 de Cartagena.-

T. P. No. 45.435 del C.S.Judicatur